



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, EN RELACIÓN A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y SANITARIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU AL 100%

Expediente administrativo P.A. 481/2022

CCA: +6.68PPVAR

El Director Gerente del Hospital Universitario de Jaén, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA nº 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 4 de mayo de 2022, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, se acuerda el inicio del expediente para la contratación del SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y SANITARIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU AL 100%.

SEGUNDO.- La convocatoria de licitación del expediente fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, el 7 de junio de 2022 con nº de referencia 2022-0001050148, siendo el plazo dado a los licitadores como fecha límite de presentación de ofertas el día 4 de julio de 2022. La convocatoria de licitación del expediente fue publicada en el DOUE, el 7 de junio de 2022 con número de referencia 304348-2022-ES.

Con posterioridad a la publicación del expediente en el Perfil del Contratante, se detectan errores materiales en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y SANITARIO

Código:	6hWMS786PFIRMADok28IUjInoXN+Eo	Fecha	28/06/2022
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER LA ROSA SALAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6



PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN ADSCRITO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, en el punto 1.3 **Descripción de las características técnicas generales y específicas de los elementos** y en relación al lote 1 "Equipo de anestesia y monitorización de paciente para sala de RM" respecto al "monitor hemodinámico para resonancia magnética" y en el lote 2 relativo al "Equipo de anestesia pediátrica".

TERCERO.- Que dado que la fecha límite de presentación de ofertas está prevista para el día 4 de julio de 2022, con objeto de garantizar a las personas licitadoras que puedan tener acceso a toda información de la licitación, y concretamente, puedan preparar la documentación necesaria a tenor de la rectificación de error referida, se plantea la necesidad de ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 8 de julio de 2022 a las 14:00 horas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – Considerando que la rectificación que, por la presente Resolución se resuelve, obedece a un error o equivocación material o, de hecho, que no puede ser fuente de derecho, ya que el mismo es claro y evidente, no requiere operaciones de clasificación jurídica o juicios valorativos, configurándose como un simple error material, por tratarse de una simple equivocación que se advierte a la vista de lo indicado y la documentación obrante en el expediente, sin necesidad de datos ajenos al mismo.

A la vista de lo anteriormente expuesto y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

SEGUNDO.- En relación a la ampliación de plazos, se justifica de conformidad con el artículo 136, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el cual se contempla que los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, asimismo, en el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de contratación, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 122.1 y 124.

Código:	6hWMS786PFIRMADok28IUjInoXN+Eo	Fecha	28/06/2022	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER LA ROSA SALAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6	

RESUELVE

PRIMERO. – Rectificar los errores materiales detectados en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y SANITARIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN ADSCRITO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, en el sentido siguiente:

- **Lote 1: Equipo de anestesia y monitorización de paciente para sala de Resonancia Magnética.**

Donde dice:

Monitor hemodinámico para resonancia magnética

- Se requiere un monitor modular para pacientes adulto, pediátrico y neonatal, capaz de monitorizar en entornos de resonancia magnética de hasta 3 Teslas mediante sus correspondientes módulos, los parámetros siguientes:
 - ECG Wireless, Frecuencia Cardíaca, Respiración, Presión No Invasiva, SpO2 Wireless, etCO2 y Gases anestésicos.
 - Se incluirán los cables y accesorios necesarios para monitorizar ECG Wireless, Frecuencia Cardíaca, Respiración, Presión No Invasiva y SpO2 Wireless
 - El control de la monitorización se realizará mediante pantalla táctil o mando rotatorio. Poseerá varios niveles de alarma acústica y luz de alarma visible 360°

Características mínimas solicitadas:

- Pantalla color de 15" con control táctil y mediante mando rotatorio
- 6 canales para visualización de curvas y parámetros
- ECG y SpO2 Wireless con batería
- Incluirá todos los módulos y accesorios para pacientes adultos, pediátricos y neonatales para la medición de ECG, Frecuencia Cardíaca, Respiración, Presión No Invasiva y SpO2

Código:	6hWMS786PFIRMADok28IUjInoXN+Eo	Fecha	28/06/2022
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER LA ROSA SALAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6



- Análisis Avanzado de Arritmias
- Análisis del ST multiderivación
- Almacenamiento de 8 horas de tendencias
- Almacenamiento de los últimos 100 eventos con posibilidad de impresión y/o visualización de los mismos
- Clasificación IPX1 contra la entrada dañina de agua o partículas
- Batería de 6 horas en el monitor
- Apropiado para entornos de resonancia magnética de hasta 3 Teslas
- Incluirá carro para transporte

Debe decir:

Monitor hemodinámico para resonancia magnética

- Se requiere un monitor modular para pacientes adulto, pediátrico y neonatal, capaz de monitorizar en entornos de resonancia magnética de hasta 3 Teslas mediante sus correspondientes módulos, los parámetros siguientes:
 - ECG Wireless, Frecuencia Cardíaca, Respiración, Presión No Invasiva, SpO2 Wireless, etCO2 y Gases anestésicos.
 - Se incluirán los cables y accesorios necesarios para monitorizar ECG Wireless, Frecuencia Cardíaca, Respiración, Presión No Invasiva y SpO2 Wireless
 - El control de la monitorización se realizará mediante pantalla táctil o mando rotatorio. Poseerá varios niveles de alarma acústica y luz de alarma visible 360°

Características mínimas solicitadas:

- Pantalla color de 15" con control táctil y mediante mando rotatorio
- 6 canales para visualización de curvas y parámetros
- ECG y SpO2 Wireless con batería
- Incluirá todos los módulos y accesorios para pacientes adultos, pediátricos y neonatales para la medición de ECG, Frecuencia Cardíaca, Respiración, Presión No Invasiva y SpO2

Código:	6hWMS786PFIRMADok28IUjInoXN+Eo	Fecha	28/06/2022
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER LA ROSA SALAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6



- Detección de arritmias
 - Almacenamiento de 8 horas de tendencias
 - Almacenamiento de los últimos 100 eventos con posibilidad de impresión y/o visualización de los mismos
 - Clasificación IPX1 contra la entrada dañina de agua o partículas
 - Batería de 6 horas en el monitor
 - Apropiado para entornos de resonancia magnética de hasta 3 Teslas
 - Incluirá carro para transporte
- **Lote 2: Equipo de anestesia pediátrica**

Donde dice:

Suministro de gases

- Mezclador electrónico de alta precisión (sin rotámetros manuales ni digitales) con ajuste automático de la mezcla de gases mediante el ajuste directo de la FiO2 y del Flujo de Gas Fresco;
- Ajuste de flujo de gas fresco desde 0,2 a 160 L/min;
- Dosificación electrónica del flujo de gas fresco y con visualización en pantalla de los flujómetros digitales o virtuales;
- Salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes;
- Sistema de evacuación de gases integrada;
- Equipo con conexiones para distintos tipos de vaporizadores (Sevoflurano y Desflurano);
- Analizador de gases integrado en el respirador de anestesia con detección automática.

Debe decir:

Suministro de gases

- Mezclador electrónico de alta precisión (sin rotámetros manuales ni digitales) con ajuste automático de la mezcla de gases mediante el ajuste directo de la FiO2 y del Flujo de Gas Fresco;
- Ajuste de flujo de gas fresco desde 0,2 a 15 L/min;
- Dosificación electrónica del flujo de gas fresco y con visualización en pantalla de los flujómetros digitales o virtuales;

Código:	6hWMS786PFIRMADok28IUjInoXN+Eo	Fecha	28/06/2022	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER LA ROSA SALAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6	



- Salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes;
- Sistema de evacuación de gases integrada;
- Equipo con conexiones para distintos tipos de vaporizadores (Sevoflurano y Desflurano);
- Analizador de gases integrado en el respirador de anestesia con detección automática.

SEGUNDO.- AMPLIAR el plazo de presentación de ofertas siendo la nueva fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas el día 8 de julio a las 14:00 horas.

TERCERO.- Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores materiales mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE

FRANCISCO JAVIER LA ROSA SALAS

Código:	6hWMS786PFIRMADok28IUjInoXN+Eo	Fecha	28/06/2022
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER LA ROSA SALAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6

